

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15269 *BLANES*

Concepció Borrel Colom, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 362/2020 Sección: B

NIG: 1702342120208166088

Fecha del auto de declaración. 28 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario abreviado.

Entidad concursada. Jose Ramon Garcia Felip, con 73199331Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Judit Fajula Payet.

Dirección postal: Plaça Catalunya nº 14 2º C 17004 Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter, 51 - Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Borrell Colom.

ID: A210018619-1